



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
29/04/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos
29/04/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1283405H

OBJETO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (Art. 156 LCSP).- Completado el expediente de contratación del suministro que a continuación se indica y visto el valor estimado del contrato y las demás actuaciones del expediente en el que se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato, y el resto de los aspectos a que se refiere el art.116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público – en lo sucesivo LCSP –. Visto que se han incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y el certificado de existencia de crédito, así como el informe de fiscalización de la Intervención de Fondos Provinciales. De conformidad con los artículos 116, 117 y 131.2 de la citada LCSP y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Presidencia en su Disposición Adicional Segunda,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

1.- Aprobar el expediente de contratación del suministro que a continuación se indica:

ANUALIDAD: 2024, 2025 y 2026

EXPEDIENTE SEGEX: 1283405H

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de gasóleo de calefacción en Edificios de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Juan José Montejano del Amo.

PRESUPUESTO EXCLUIDO IVA: 565.289,26 €

IVA: 118.710,74 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO: 684.000,00 €

2.- Decidir la financiación del citado suministro con cargo al presupuesto a que se refiere el Documento Contable (RC) expedido por Intervención y aprobar al gasto correspondiente.

3.- Acogerse al procedimiento abierto previsto en el art. 156 de la LCSP., y aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas formulado por el Técnico indicado, aprobando, igualmente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base para tal contratación.

4.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se publicará al mismo tiempo la presente resolución.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AHRK AXQ9 KPLR V7A4

Decreto Nº 2054 de 29/04/2024 "Aprobación expediente contratación suministro gasóleo calefacción Diputación" - SEGRA 748003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1